



“2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO N°: CDE /205/2024.-

Ref.: Exp 1769/2024.-

BAHÍA BLANCA, 21/05/2024.-

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia de Docencia según resolución CSU. 1096/23 (T.O.);

El Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de Auxiliares de Docencia a diferentes Áreas del Departamento de Economía;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado. (cargo 31030169);

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 21° y 22° del reglamento mencionado en el Visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 20 de mayo de 2024.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CONSEJO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Llámese a Concurso de antecedentes y oposición para la provisión del siguiente cargo:

ÁREA V

Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A dedicación simple

Asignaturas: “Econometría I” y “Econometría II”.

Jurado Titular: DRA. Valentina VIEGO, DR. Fernando DELBIANCO y DRA. Carolina PASCARONI.

Jurado Suplente: DR. Fernando TOHME, DRA. María Marta FORMICHELLA y PhD. Andrés FIORITI.

Veedores: MG. Martín GOSLINO, LIC. Jorgelina LOCATELLI y Srta. Ana Clara QUINCOSES.



“2024 - 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

ARTÍCULO 2º: Fijar como período de inscripción de los postulantes el comprendido entre los días **27 al 31 de mayo de 2024**.

ARTÍCULO 3º: Establecer la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae -en carácter de declaración jurada-, metodizado y documentado, según lo dispuesto por la Res. CSU-1096/23, art.8º inc c), antecedentes y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación original de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los involucrados. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente. -